

**ACTA DEL FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO, ADECUACIÓN Y MOBILIARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR, COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO
TESCHA/ACTA/31/10/2016/VIII/EXT**

En cumplimiento al Art. 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de adjudicación siendo las 17:00 hrs., del día 31 de octubre de 2016, conforme a lo siguiente:

- I. Nombre de los oferentes cuyas propuesta técnicas y económicas fueron desechadas y las razones y fundamento para ello.
- II. Nombre de los oferentes cuyas propuesta técnicas y económicas fueron aprobadas.
- III. Nombre de los oferentes a quienes se adjudica el o los contratos, e identificación de cada una de las partidas y montos asignados.
- IV. Información para la suscripción del contrato y presentación de garantías conforme a las bases.
- V. Comunicación del fallo.

I. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS.

SERGIO DAVID BECERRIL COSTINICA, por presentar un precio alto.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PROFESIONAL DE INMUEBLES, S.A DE C.V., por presentar un precio alto y por cumplir de forma parcial con la documentación solicitada, omitió presentar Pago Provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes de Septiembre.

II. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUERON APROBADAS.

SOLUCIONES EN AISLAMIENTO DATA, S.A DE C.V., por cumplir con la documentación solicitada y presentar el precio más bajo.

III. NOMBRE DE LOS OFERENTES A QUIENES SE ADJUDICA EL O LOS CONTRATOS, E IDENTIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y MONTOS ASIGNADOS.

Se adjudica a **SOLUCIONES EN AISLAMIENTO DATA, S.A DE C.V.**, para la adquisición correspondiente al equipamiento, adecuación y mobiliario para

el Departamento de Control Escolar, por un importe de \$ 510,910.40 (Quinientos diez mil novecientos diez pesos 40/100 M.N) IVA incluido.

IV. INFORMACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS CONFORME A LA INVITACIÓN

Aplica contrato y se solicitara por escrito la garantía de vicios ocultos.

V. COMUNICACIÓN DEL FALLO

Se notificara del fallo a **SOLUCIONES EN AISLAMIENTO DATA, S.A DE C.V**, así mismo se deja constancia que el presente documento estará disponible para los interesados en la oficina de la Subdirección de Administración.



L.C. JUAN GUILLERMO ANAYA VILLASECA
Subdirector de Administración
Secretario Ejecutivo y Vocal del Comité